



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS


★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL DE
LA JUVENTUD


02 de enero de 2019
Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA ACLARATORIA No. 001-2019-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de diciembre de año dos mil dieciocho no se realizaron publicaciones sobre Decretos Ejecutivos que corresponden al Instituto Nacional de la Juventud (INJ) en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-


ABG. FRANKLIN GÓMEZ
ASESOR LEGAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD DE OIP RECIBIDO
FECHA 03-01-19
HORA 2:34 pm
FIRMA 

Col. Loma Linda Norte, Casa No. 2301, a 100 metros de Citibank
Teléfonos: (504) 2232-5878, 2232-5440
Tegucigalpa, Honduras C.A.